Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO CIVIL III

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

II.-Presentación

La asignatura Derecho Civil III (Contratos en particular) continua el estudio del Derecho Civil Patrimonial iniciado con la asignatura Derecho Civil II (Derecho de Obligaciones). En esta parte del Derecho Civil se aborda el estudio de los diferentes contratos existentes en nuestro ordenamiento jurídico, como instrumentos idóneos para la consecución de fines de carácter socio-económico relacionados con el intercambio de bienes y servicios.

Para esto, es preciso que los estudiantes hayan adquirido las competencias correspondientes a figuras o categorías como el derecho subjetivo, el derecho de crédito, el negocio jurídico, la teoría general de las obligaciones -estructura, sujetos, objeto, efectos de la relación obligatoria, modificación y extinción- y los aspectos esenciales del contrato. Todo ello para, en esta asignatura, estudiar los distintos tipos contractuales en particular. El desarrollo de Derecho Civil III dedica especial atención a los contratos de compraventa y de donación, como paradigma de los contratos onerosos y gratuitos, respectivamente. Además, en el estudio del contrato de compraventa hay que tener presente, de manera señalada, las nuevas modalidades de contratación, la existencia de compraventas especiales y la protección de los consumidores y usuarios.

El objetivo que se persigue con esta asignatura es que el alumno conozca y se familiarice con la redacción de los diferentes contratos -compraventa, donación, arrendamiento, contrato de servicios, contrato de obra, sociedad civil, mandato, préstamo, depósito, fianza, contratos aleatorios, transacción y arbitraje- regulados en nuestro Código Civil y en Leyes especiales, para lo que se analiza el concepto, los caracteres, los sujetos intervinientes, el objeto, la perfección, el contenido y la extinción. En este sentido, es fundamental el análisis de los intereses en conflicto de las partes que intervienen en el contrato, las distintas soluciones dadas por el legislador en función del interés considerado como preferente y la interpretación dada por la jurisprudencia.

II.B-Presentación en inglés

The course Civil Law III (Specific Contracts) continues the study of patrimonial civil law initiated with the course Civil Law II (Law of Obligations). This part of civil law addresses the study of the different contracts existing within our legal system, as appropriate instruments for achieving socio-economic objectives related to the exchange of goods and services. To this goal, students must have acquired the competences related to concepts or categories such as subjective rights, rights in personam (claims), legal transactions, the general theory of obligations¿structure, parties, object, effects of the obligatory relationship, modification and extinction¿and the essential aspects of contracts. All of this serves as a foundation for the study, in this course, of specific contractual types. The development of Civil Law III pays particular attention to sale contracts and donation, as paradigms of onerous and gratuitous contracts, respectively. Furthermore, in the study of the contract of sale, special consideration must be given to new forms of contracting, the existence of special types of sales, and the protection of consumers and users. The objective of this course is for students to become familiar with and gain practical knowledge of drafting different types of contracts¿sale contract, donation, lease, service contract, works contract, civil partnership, agency, loan, deposit, suretyship, aleatory contracts, settlement, and arbitration¿regulated in our Civil Code and in special legislation. To this end, their concept, characteristics, parties involved, object, formation, content, and termination are analysed. In this regard, particular emphasis is placed on examining the conflicting interests of the parties to the contract, the various solutions provided by the legislator depending on which interest is considered predominant, and the interpretation given by case law.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG09. Trabajo en equipo
CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG13. Razonamiento crítico
CG15. Aprendizaje autónomo
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1. LA COMPRAVENTA

1. Concepto y caracteres
2. Perfección del contrato. Compraventa y transmisión de la propiedad
3. Capacidad para celebrar el contrato de compraventa. Prohibiciones de comprar
4. El objeto de la compraventa
   - 4.1. La cosa. Requisitos. La venta de cosa futura. La venta de cosa ajena
   - 4.2. El precio. Requisitos
   - 4.3. Arras. Clasificación
5. Promesa de vender o comprar
6. Derechos y obligaciones del vendedor
   - 6.1. La entrega de la cosa
   - 6.2. La obligación de saneamiento. Garantía de los bienes de consumo. La falta de conformidad
   - 6.3. Garantías del pago del precio a favor del vendedor
7. Derechos y obligaciones del comprador
   - 7.1. Pago del precio
   - 7.2. Abono de intereses
   - 7.3. Facultad de suspender el pago
   - 7.4. El pago de los gastos complementarios
8. Riesgos en la compraventa civil
9. La doble venta
10. La opción de compra

TEMA 2. COMPRAVENTAS ESPECIALES. LA PERMUTA

I. COMPRAVENTAS ESPECIALES

1. Pacto de retroventa
2. Pacto de reserva de dominio
3. Venta a prueba o a ensayo y venta *ad gustum*
4. Otros pactos
5. La venta a plazos de bienes muebles
6. Contratos celebrados a distancia y contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil
7. Las ventas especiales reguladas en la Ley de Ordenación del Comercio Minorista
8. La adquisición de derechos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico

II. LA PERMUTA

1. Concepto y caracteres
2. Régimen jurídico. Remisión a las normas de la compraventa
3. Cesión de solar por piso a construir

TEMA 3. LA DONACIÓN

1. Concepto y caracteres. Naturaleza jurídica
2. Elementos
   - 2.1. Capacidad del donante y del donatario
   - 2.2. Objeto y límites de la donación
   - 2.3. Perfección de la donación: la aceptación del donatario
   - 2.4. Forma
3. Efectos de la donación
4. Revocación de las donaciones
5. Reducción de las donaciones inoficiosas
6. Donaciones especiales

TEMA 4. LOS ARRENDAMIENTOS

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

1. Concepto y caracteres
2. Legislación aplicable
3. Duración del contrato
4. Precio cierto
5. Las partes. Capacidad y legitimación
6. Objeto
7. Contenido del contrato
    7.1. Obligaciones del arrendador
    7.2. Obligaciones del arrendatario
8. Extinción
9. El subarriendo y la cesión

TEMA 5. LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS

1. Ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos
2. Disposiciones comunes
    2.1. La formalización del contrato
    2.2. La fianza
    2.3. La inscripción en el Registro de la Propiedad
    2.4. Los procesos arrendaticios
3. Arrendamiento de vivienda
    3.1. Concepto
    3.2. Régimen jurídico aplicable y sus particularidades
    3.3. Duración del contrato
    3.4. La renta
    3.5. Contenido del contrato
        3.5.1. Obligaciones del arrendador
        3.5.2. Obligaciones del arrendatario
    3.6. Cesión del contrato y subarriendo
    3.7. Suspensión, resolución y extinción del contrato
4. Arrendamiento para uso distinto del de vivienda

TEMA 6. LOS ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

1. Concepto. Ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos
2. Partes del contrato. Reglas sobre la capacidad
3. Forma
4. Duración
5. Renta
6. Gastos y mejoras
7. Enajenación, cesión y subarriendo
8. Terminación
9. El contrato de aparcería

TEMA 7. EL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

1. Concepto y caracteres
2. Distinción de figuras afines
3. Contenido del contrato
    3.1. Obligaciones del arrendador
    3.2. Obligaciones del arrendatario
4. Duración del contrato
5. La prestación de servicios correspondientes a las profesiones liberales

TEMA 8. EL CONTRATO DE OBRA. EL CONTRATO DE EDIFICACIÓN

I. EL CONTRATO DE OBRA

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

1. Concepto
2. Contenido del contrato
    2.1. Obligaciones del contratista
    2.2. Obligaciones del comitente
3. Garantías del contratista
4. La recepción dela obra
5. Riesgos en el contrato de obra
6. Extinción

II. EL CONTRATO DE EDIFICACIÓN

1. Generalidades
2. Sujetos intervinientes
3. Las responsabilidades en la construcción en la Ley de Ordenación de la Edificación

TEMA 9. EL MANDATO

1. Concepto y caracteres
2. Clases de mandato
3. Sujetos: capacidad y pluralidad
4. Objeto y forma
5. Contenido del contrato
    5.1. Obligaciones del mandante
    5.2. Obligaciones del mandatario
6. Efectos del mandato con relación a terceros
7. Extinción
8. La mediación

TEMA 10. LA SOCIEDAD CIVIL

1. Concepto y caracteres
2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles
3. Clases de sociedades
4. Constitución de la sociedad
5. Contenido del contrato de sociedad
    5.1. Relaciones jurídicas internas
        5.1.1. Aportaciones de los socios
        5.1.2. Distribución de pérdidas y ganancias
        5.1.3. Resarcimiento de gastos e indemnización de perjuicios
    5.2. Administración de la sociedad
    5.3. Relaciones jurídicas externas
        5.3.1. La responsabilidad de la sociedad por las deudas sociales
        5.3.2. La responsabilidad de los socios por las deudas sociales
6. Disolución y liquidación de la sociedad
    6.1. Causas de disolución de la sociedad
    6.2. La liquidación y división del haber social

TEMA 11. EL PRÉSTAMO. EL CONTRATO DE CRÉDITO AL CONSUMO. LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO. EL COMODATO

I. EL PRÉSTAMO

1. Concepto y caracteres
2. Capacidad y obligaciones de las partes
    2.1. Capacidad de las partes
    2.2. Devolución del capital
    2.3. El préstamo con interés

II. EL CONTRATO DE CRÉDITO AL CONSUMO

III. LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

IV. EL COMODATO
1. Concepto y caracteres
2. Contenido

TEMA 12. EL DEPÓSITO
1. Concepto. Caracteres. Clases de depósito
2. Objeto del contrato. El depósito irregular
3. Sujetos intervinientes
4. Contenido del contrato
   4.1. Obligaciones del depositario
   4.2. Obligaciones del depositante
5. Depósitos realizados en establecimientos de hostelería y restauración
6. El contrato de aparcamiento de vehículos

TEMA 13. LOS CONTRATOS ALEATORIOS
1. Introducción
2. La renta vitalicia
3. El contrato de alimentos
4. El juego y la apuesta

TEMA 14. LA FIANZA
1. Concepto y caracteres
2. Capacidad para ser fiador
3. La obligación del fiador: accesoriedad y subsidiariedad. La fianza solidaria
4. La obligación garantizada: requisitos
5. Efectos de la fianza entre acreedor y fiador
6. Efectos de la fianza entre deudor y fiador
7. Extinción
8. Cofianza y subfianza

TEMA 15. LA TRANSACCIÓN. EL ARBITRAJE
I. TRANSACCIÓN
1. Concepto y caracteres
2. Capacidad para transigir
3. Objeto
4. Interpretación
5. Efectos
6. Ineficacia: el error en la transacción
II. ARBITRAJE
1. Introducción
2. El convenio arbitral
3. Los árbitros
4. El laudo arbitral

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Lecturas	(AF1) Preparación de contenidos teóricos: Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

Resolución de ejercicios, problemas, casos	(AF2) Trabajos individuales: Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el/la profesor/a. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral del trabajo desarrollado, si así lo decide el/la profesor/a.
Trabajos colectivos	(AF3) Trabajos colectivos: Elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas propuestos por el/la profesor/a o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral del trabajo desarrollado, si así lo decide el/la profesor/a
Otras actividades	(AF4) Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura.
Tutorías académicas	(AF5) Asistencia a tutorías académicas: Los estudiantes se reunirán periódicamente con el/la profesor para que este pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de competencias, si así lo solicitan.
Otras actividades	(AF6) Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	12
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Contextualización de la asignatura y explicación de la Guía Docente.
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	(MD1) Clases teóricas: mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en esta asignatura, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	(MD2) Clases prácticas: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la materia. Mediante las diversas actividades prácticas propuestas por el profesor (estudio de casos, resolución de supuestos, pruebas de adquisición de conocimientos, búsqueda y comentario de jurisprudencia, etc.) se desarrollarán las destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de esta asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	(MD3) Tutorías: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de la asignatura y la realización de trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo elec)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

I. CONVOCATORIA ORDINARIA
A) Evaluación continua
Nota mínima: no.
Ponderación: 40% de la calificación final.
Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el docente de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, etc.), su número y la valoración de cada una de ellas será comunicada por el docente al inicio del cuatrimestre por escrito en el Aula Virtual. Si una de las actividades de la evaluación continua fuera una prueba de conocimiento, su valor no puede superar el 20%.
Estas actividades **no son reevaluables** en periodo extraordinario, debido a sus características, finalidad y metodología docente. Las actividades tienen como objetivo evaluar el progreso del estudiante de forma regular. Esta evaluación fomenta el aprendizaje continuo, lo que no se puede aplicar de manera efectiva en una reevaluación.
La calificación obtenida en la evaluación continua, durante el cuatrimestre, se mantiene para la convocatoria extraordinaria si el alumno no aprueba el examen.

B) Examen final
Nota mínima: 5
Ponderación: 60% de la calificación final.
Realización de un examen final presencial sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad. El tipo de examen (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los concimientos o combinación de varias de las anteriores), así como, en su caso, los requisitos exigidos para alcanzar la nota mínima para aprobar, será comunicada por el docente de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en el Aula Virtual. Es necesario superar el examen final para aprobar la asignatura y tomar en consideración la calificación obtenida en la evaluación continua. Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último.
Es **reevaluable** en la convocatoria extraordinaria.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
A) Evaluación continua
La calificación obtenida en la evaluación continua, durante el cuatrimestre, se mantiene para la convocatoria extraordinaria.
Ponderación: 40% de la calificación final.

B) Examen final
Nota mínima: 5
Ponderación: 60% de la calificación final.
Realización de un examen final presencial sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad. El tipo de examen (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los concimientos o combinación de varias de las anteriores), así como, en su caso, los requisitos exigidos para alcanzar la nota mínima para aprobar, será comunicada por el docente de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en el Aula Virtual. Es necesario superar el examen final para aprobar la asignatura y tomar en consideración la calificación obtenida en la evaluación continua. Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último.

III. CONVOCATORIA ADELANTADA
Nota mínima: 5.
Ponderación: 100% de la calificación final.
Para aquellos estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC, el sistema de evaluación consistirá en un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura. Se realizará en la fecha que establezca la Universidad.
El tipo de examen lo determinará el docente que realiza el examen. Si hubiera modificaciones en el programa, el estudiante se examinará con el programa del curso anterior.
El examen lo realizará el docente del grupo en el que esté matriculado el estudiante en el curso en que solicita el adelanto de la convocatoria.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

La calificación de NO PRESENTADO se reserva únicamente para aquellos estudiantes que no hayan realizado ninguna de las actividades de evaluación. En caso de que el estudiante no se presentara al examen final, pero hubiera realizado la evaluación continua, la calificación que se refljará en Actas, será la de esta última.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Autor: LASARTE ÁLVAREZ, C. y CALAZA, A. Coordinadoras M. P. Pous de la Flor y M. R. Martín Briceño. Título: Principios de Derecho civil. Tomo III: Contratos. Marcial Pons. 2026.
Autor: YZQUIERDO TOLSADA, M. (director). V.V.A.A. Título: Contratos en particular, cuasicontratos y responsabilidad civil extracontractual. Dykinson. 2026.
Bibliografía complementaria
Autor: BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Director) Título: Tratado de Contratos. Tirant lo Blanch. 2024.
Autor: BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Director) Título: Manual de Derecho Civil. Contratos. Bercal. 2023.
Autor: DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A. Título: Sistema de Derecho Civil. Vol. II. Tomo 2: Contratos en especial. Cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa. Responsabiliad extracontractual. Tecnos. 2018.
Autor: LACRUZ BERDEJO, J. L. y otros. Título: Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Volumen 2, Contratos y cuasicontratos. Dykinson. 2013.
Autor: ALBALADEJO GARCÍA, M. Título: Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Edisofer. 2011.
Autora: LINACERO DE LA FUENTE, M. (directora). Coordinadora JIMÉNEZ PARIS, T. A. Título: Tratado de Obligaciones y Contratos (Dir. María Linacero de la Fuente). Tirant lo Blanch. 2025.
Textos legales (versión consolidada disponible en www.boe.es). Lecturas complementarias que se facilitarán a los alumnos a lo largo del desarrollo de la asignatura.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	DAVID RAFAEL GUINEA FERNÁNDEZ
Correo electrónico	david.guinea@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

Nº de evaluaciones positivas Docentia	5
Nombre y apellidos	GEMA GONZÁLEZ COLOMA
Correo electrónico	gema.gonzalez.coloma@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	JUAN PEDRO DÍAZ SENES
Correo electrónico	juanpedro.senes@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ROSARIO MARTÍN BRICEÑO
Correo electrónico	mariarosario.briceno@urjc.es
Departamento	Derecho Privado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	MARÍA VERÓNICA DE PRIEGO FERNÁNDEZ
Correo electrónico	veronica.depriego@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	MAURO JESÚS MARTÍNEZ MARTÍN
Correo electrónico	mauro.martinez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	PASTORA ALMUDENA DE ARTÍÑANO MARRA
Correo electrónico	pastora.artinano@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	PEDRO BERNARDO PRADA GARRUDO
Correo electrónico	bernardo.prada@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.

Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:06 | Hash: 6e2a826188ad17851f74fbcf78f8d3a0.